

Acta N° 02/2019

-----En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reúnen los miembros del Comité responsable de los procesos de diseño, coordinación y seguimiento de las acciones del Proyecto "Revisión y/o confección integral de reglamentos internos, circuitos y normas de procedimientos claros y ágiles. Adecuación al ordenamiento funcional aprobado por Resolución H.C.S. N° 402/2006", con la presencia del señor Guillermo LIÑARES en su carácter de Coordinador, del señor Juan RAMOS en su carácter de representante de la parte Trabajadora de la Comisión Paritaria nivel Particular del sector Nodocente y de la señora Karina LOPEZ en representación de la Dirección de Gestión de Personal Nodocente y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. **Definición de contratación de Asesor Técnico para el año 2019.**-----

-----Habiéndose analizado, el comité conviene las siguientes definiciones:

1. **Contratación de Asesor Técnico:** En tal sentido, el Comité define contratar al profesional abocado a la confección del detalle de la secuencia de acciones realizadas en cada proceso y los diagramas correspondientes al flujo de la documentación e información, el que se coordinará con la División de documentación de procesos y circuitos administrativos quien recopilará y registrará la información surgida de cada análisis y mantendrá el archivo de los circuitos desarrollados. Dicha contratación se efectuará bajo las siguientes condiciones:

- Monto mensual de contratación: Pesos dieciséis mil setecientos sesenta y siete con 80/100 (\$16.767,80).-----
- Monto total de contratación: Pesos cien mil seiscientos seis con 80/100 (\$100.606,80).-----
- Partida Presupuestaria: Fuente 11, Programa 01, Actividad 22.-----
- Período de contratación: Del 1° de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.-----
- Modalidad de contratación: Locación de servicios con presentación de factura.-----
- Certificante: División de documentación de procesos y circuitos administrativos.-----

----- Por último, cabe señalar que se continuará con la revisión, conforme lo determinado en Acta del Comité N° 04/2018.-----

-----Siendo las doce treinta horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se da por finalizada la reunión, firmando dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Guillermo Liñares
Coordinador - Parte
Empleadora de la
CPPSN

Juan Ramos
Parte Trabajadora de la
CPPSN

Karina López
Representante de la
DGPN